

Editorial

En esta nueva edición, queremos renovar nuestro compromiso institucional a favor de la niñez, especialmente con aquellos que se encuentran en situación de riesgo. También compartir con ustedes la alegría que representa cada niño/a que a partir de la adopción tiene una nueva oportunidad en la vida.

Esta revista es muy especial, pues cuenta con una sección que vino para quedarse: el espacio de “Los Hijos”. Los chicos nos hablan, nos dicen lo que sienten y piensan desde lo más profundo de su corazón. Con ello nos dan una gran enseñanza, convocándonos a todos a poner nuestro mayor empeño para que otros chicos como ellos, tengan la posibilidad de crecer en una familia y no en una institución. También para que aquellos que aún albergan dudas, temores o prejuicios puedan abrir sus corazones y mentes a la verdadera adopción, que es la que ocurre con total transparencia, sin dinero, engaños o presiones a la progenitora.

En la sección profesionales, destacamos la importancia del trabajo institucional con niños y padres. En este número nos pareció importante incluir el artículo de una psicóloga que trabaja con niños portadores de HIV. a partir de su experiencia inicial.

Sumamos testimonios de familias que adoptaron hijos de diversas edades y su evolución.

Lamentamos reconocer, que a pesar de haber transcurrido cuatro años de las “IV Jornadas Interdisciplinarias sobre Adopción”, que organizamos en el año 2000, las cuales daban cuenta de los cambios que urgían implementarse a favor de los niños, como la tipificación del delito de tráfico, las institucionalizaciones muy prolongadas, los plazos para determinar el estado de abandono, etc., no se hayan concretado. Desoyendo de este modo el reclamo de jueces, especialistas y padres adoptivos, por lo cual decidimos volver a publicar sus conclusiones, intentando generar conciencia en los responsables de llevarlos a cabo. Desde nuestra institución, para reclamar a las autoridades medidas eficientes en pos de los niños en estado de abandono, que crecen institucionalizados y sin el amor de una familia, continuamos aunando esfuerzos a través de la difusión en los medios de comunicación y trabajando con profesionales que persiguen el mismo fin.

Para que el derecho de todo niño a crecer en una familia que lo ame y lo proteja, no sea un eslogan, sino una realidad, no sólo debemos preocuparnos, sino también OCUPARNOS.

IDENTIDAD Y VERDAD EN LA ADOPCION.

Lic. Leonor Wainer

Un primer acercamiento a la temática fue la búsqueda del significado de los conceptos planteados.

IDENTIDAD: que proviene del latín, ídem: hecho de ser una persona o cosa la misma que se supone. Identidad personal: filiación, señas particulares de un individuo. Identificarse: llegar a tener los mismos propósitos, creencias.

VERDAD: del latín, veritas, conformidad de las cosas con el concepto que la mente se forma de ellas. Sinónimos: real, cierto, indudable.

ADOPCION: es una institución que autoriza a constituir por sentencia judicial, un vínculo semejante al de la filiación legítima. Es ahijar como propio a quien no lo es. En la adopción hay voluntad de entrega de un hijo, aunque se lo haya dejado abandonado, esto obedece a otras causas, hay decisión de ahijar a quien no es hijo biológico y búsqueda de ese hijo siguiendo determinadas reglas que son las que impone el sistema de adopción vigente, según la ley 24. 779. Y que supone haber recorrido un camino previo a la decisión:

- la elaboración previa del duelo por la paternidad biológica
- la elaboración de la herida narcisista producida por la dificultad biológica para engendrar.
- haber transitado un proceso de conocimiento y reflexión personal acerca de las posibilidades y limitaciones de cada persona o miembro de la pareja, para ahijar a uno o más niños, en relación a la edad y estado de salud de los mismos, así como cuántos hermanos, características que hacen a la posibilidad de integrar al/los nuevo/s miembro/s de la familia. También la familia adoptante ampliada es importante que elabore la adopción, apoye y acompañe a los padres, ya que los niños desean y necesitan abuelos, tíos, primos.

Algunas personas pueden transitar estos duelos, con sufrimiento, con angustia, y lograr una elaboración adecuada para poder encarar un proceso de adopción. Otras, no logran transitarlos con igual éxito y eligen caminos alternativos: la negación de las heridas o la renuncia a la paternidad.

Estas diferencias, determinan distintas formas de responder a los interrogantes que el hijo plantea. Esto es en síntesis lo que ocurre del lado de los padres.

Pero qué pasa con los niños que han vivido al menos un abandono? El haber sido abandonado por sus progenitores implica una herida narcisista que deja su huella, sentimiento de no haber sido querido, fantasías de ser un niño malo; y se vivencia con dolor, angustia y puede expresarse hasta con enojo y agresión en la familia adoptiva, por ser los únicos presentes. El no haber sido engendrado por sus padres, no haber tomado la teta de la mamá, es un hecho doloroso para el niño y también lo es para sus padres, que se alivia al poder ponerlo en palabras y compartirlo.

El logro de la identidad personal es un proceso que comienza en el seno de una familia, en la interacción continua con los padres cada individuo va incorporando rasgos y los va elaborando de un modo particular y único.

Como la paternidad la entendemos como el ejercicio de las funciones materna y paterna, el vínculo parento-filial se va a desarrollar con las vicisitudes de cualquier hijo en el caso de adoptar un bebé recién nacido o de muy pocos meses de vida. Sólo algunos años después, se enfrentarán las primeras preguntas, aunque desde el inicio del vínculo está presente toda la historia, de padres y de hijo.

Es saludable que a través de comentarios, canciones de cuna, videos, libros de fotos, la llegada del hijo se cuente y se viva naturalmente, difícil también porque viene precedida de una espera impredecible, que nosotros utilizamos en el trabajo en grupos y los futuros padres comparten también con sus familiares y amigos.

En algún momento el interés del niño será más puntual, como lo es para todos los niños, por el origen de la vida; momento movilizante para la mayoría de los padres, ya que los remite al momento inicial de la decisión y su corolario afectivo.

Pero puede suceder que no surja la pregunta directa, como los padres la pensaron, hay que poder escuchar. Muchas veces los padres dicen: “todavía no preguntó”, “no se como encarar el tema porque se lo quiero decir, ya tiene edad, pero no pregunta”.

Cuando se avanza en la investigación de la situación con los padres, en la mayoría de los casos esto no es cierto, el niño habla, se acerca a la pregunta y no termina de formularla; en primer lugar porque no sabe que debe preguntar y además porque puede percibir alguna resistencia en los padres.

Todos los padres enfrentan algunas dificultades cuando tienen que elaborar respuestas a estas preguntas de su hijo. Los padres adoptivos las enfrentan con algunas diferencias, sus respuestas incluyen necesariamente a otras personas, los progenitores, su imposibilidad de gestar.

Si bien ya ningún padre duda de que debe y quiere contar la verdad de la historia a su hijo, entendemos que el momento de decirla es conflictivo. Porque resurge en la mamá (adoptiva), en la mayoría de los casos, por ausencia de padre biológico pero es igual en los papás cuando el biológico existe; la rivalidad con la mujer que pudo gestar, con la que lo cuidó antes que ella (yo soy mamá de última, sentía una mamá adoptiva), el dolor por lo que se perdieron. Por eso muchas veces el impulso de los futuros padres, es a no saber, no tener datos de nombres, circunstancias, lugares (si no sé, no miento). En realidad, no son tan importantes los datos en sí, como que los padres no oculten lo que saben o no saben y respeten a su hijo y a su historia .

El hijo necesita saber su verdad, en la medida que se vaya historizando en su familia y para construir su propia identidad; para poder unir en sí mismo su historia completa y transitar su vida arraigado como sujeto de la cultura.

Las primeras informaciones se podrán armar como un cuento o relato, como el diseñado hace muchos años por la Lic. E. Giberti, o con el que cada padre se sienta más cómodo, pero es importante que en este relato se haga referencia a:

- 1- la pareja de origen : progenitores
- 2- la imposibilidad de gestar en la pareja adoptante
- 3- al hecho de que fue dado en adopción
- 4- la irreversibilidad de la adopción.

Al señalar el relato la ausencia de vínculos biológicos entre padres e hijos, se está marcando que la familia adoptiva se constituye exclusivamente en base a los vínculos afectivos y al acto de declarar por la palabra yo soy tu padre - tu eres mi hijo.

El ponerle palabras a este vínculo es de suma importancia, para prevenir disfunciones y patologías, que también aparecerán en cualquier familia , sea adoptiva o biológica, cuando los vínculos entre padres e hijos son patológicos y no llevaron al ahijamiento del hijo después del nacimiento.

También la palabra de la ley y la justicia a través de la sentencia de adopción, da respaldo y marco a la constitución definitiva de esta familia, el nombre, el nuevo apellido del niño determina para todos en forma definitiva, la formación del nuevo grupo familiar. Esto se observa sobre todo en la adopción de niños de mayor edad.

Qué ocurre cuando la adopción se produce en una etapa tardía del crecimiento del niño?, como se está dando mucho en los últimos años.

En estos casos, aunque puede haber aspectos oscuros para el niño, él conoce mejor que nadie su historia, y entonces, más que revelar una verdad los padres tendrán que estar preparados para escuchar, aclarar y fundamentalmente acompañar, contener y compartir la historia de sus hijos y de ellos mismos, en los años previos al encuentro. Y no hay mucho tiempo de preparación, porque la información de ambos lados es compartida cuando se está iniciando el vínculo, no hay todavía un sostén afectivo firmemente construido. Se irá construyendo sin duda, cuando las expectativas de los adultos sobre todo, son adecuadas a la realidad y no construidas sobre un ideal narcisista.

La identidad personal está en proceso, ya tiene un nombre que no es intercambiable, se reconoce a sí mismo con determinadas características y en determinado lugar. El trabajo de integración familiar incluye sin duda, respeto por lo que el niño trae consigo y aporta a la familia, y transmisión de lo propio de cada núcleo familiar. Esto quiere decir que partiendo del pasado, investigando si es necesario, elaborando las pérdidas y lo sufrido pasivamente por el niño en el presente, se asegura un futuro más pleno para ese niño.

Los temores fundamentales de los futuros padres tienen que ver con el cúmulo de experiencias negativas ya vividas y las marcas que las mismas han podido dejar. Esto es así en muchos casos, en muchos otros no. La experiencia nos dice que muchos chicos han podido establecer fuertes y buenos lazos afectivos con sus

familias de tránsito en sus primeros años de vida; y esto es bueno porque asegura a ese niño la posibilidad de establecer nuevos y variados vínculos afectivos a lo largo de su vida, aunque no justifiquemos los períodos de tránsito excesivamente prolongados por ineficacia e ineficiencia del sistema de adopción.

CASO CLÍNICO: niño abandonado y descuidado en el hogar de tránsito, con poca conciencia de quien era a los 10 años de edad, pero con algunos recuerdos verídicos a los que no se les dio credibilidad. No tenía partida de nacimiento ni DNI. Retraso madurativo importante, concurría a escuela especial para niños con daño neurológico. Se identificaba como el tonto. Con tratamiento psicológico, psicopedagógico y estimulación constante, decidió cambiar su nombre a los pocos meses de incluirse en la flia adoptiva, concurre a una escuela común con algunas clases de refuerzo y logró reubicarse como un chico que careció de muchas cosas y afecto, que lucha consigo mismo y con sus temores, para alcanzar los logros esperados para su edad, y lo más importante: que es una persona respetable. Se pudo empezar a querer y valorar, cuando se empezó a sentir querido y respetado por su familia sin olvidar absolutamente nada de su doloroso pasado.

Lo que observamos es que a partir de la contención de los padres y su trabajo terapéutico, pudo recordar su historia a la que ahora su familia le da crédito, reafirmando su autoestima y construyendo una nueva identidad. Dejó de ser el tonto, superando el bloqueo emocional, lo que le permitió incorporar nuevos aprendizajes, dejó de estar perdido en la vida y pudo integrarse a un núcleo que lo arraiga y contiene.

Por eso, enfatizamos y debemos defender el sistema de adopción, porque el niño apropiado ilegalmente no tendrá acceso a su historia, como cuando se lo inscribe falsamente, incluso cuando se paga por él, su nombre es cambiado, su historia le es robada. Y qué tipo de vínculo se podrá establecer entre padres e hijo sobre la base de la mentira o lo no dicho?

Estas no son situaciones de adopción.

¿SON ADOPTADOS LOS NIÑOS PORTADORES DEL VIH? HAY MAS DE 10.000.000 DE NIÑOS HUÉRFANOS POR EL SIDA EN EL MUNDO,

Es tiempo de tomar conciencia que la ADOPCIÓN de un niño portador es... una apuesta a la vida

Pertenezco al Hospital Pedro de Elizalde (ex Casa Cuna) institución que hace 225 años, recibía a los niños abandonados, siendo uno de ellos nuestro QUINQUELA MARTÍN, si bien la declaración universal de los Derechos del Niño establece que

“todo niño tiene derecho a una familia”, a más de 20 años de la aparición del sida, es INFRECIENTE LA ADOPCIÓN DE niños portadores. Considero que el impacto de la infección, el desconocimiento, el temor al contagio, y la discriminación, juegan un papel importante al momento de adoptar, ya que no existe por parte de las Instituciones que reciben niños HIV, campañas de adopción informando la imposibilidad de contagio por vivir con un niño portador, y la baja tasa de mortalidad.

Sabemos que un niño es vulnerable, pero no “desvalido”, debemos capacitar a la sociedad para que el HIV no se consagre en causa de desvalimiento al momento de adoptar.

En mi práctica clínica, de más de 14 años atendiendo niños portadores y enfermos de sida, he observado que paradójicamente, los niños abandonados reciben tanto afecto de los adultos que se hacen cargo que reducen infecciones e internaciones.

La ayuda psicológica es muy importante, en el Hospital se ofrece contención a los adultos(abuelos, tíos, vecinos, amas) que se hacen cargo, y a los niños quienes simbolizan a través de juegos y gráficos situaciones de abandono, agresión o pérdidas de padres o hermanos, duelos no resueltos, secretos no develados e historias que pudieron haber vivido junto a sus progenitores alcohólicos o adictos. Agregó una historia personal que me sucedió como profesional.

El 5-2-90, admito por consultorios Externos de PSICOPATOLOGÍA derivado del Servicio de Inmunología, un hermoso niño(L) de 3 años, cuyo motivo de consulta era que mordía a sus compañeros de jardín, casi concluyendo la anamnesis, la señora a la que llamaremos Yolanda me informa que los padres de (L) habían fallecido por SIDA y que estaban gestionando la tenencia. Ese día rendí mi tesis, frente a una enfermedad desconocida, fue (L)sin saberlo, el pionero del trabajo que realizo desde hace 14 años con niños portadores. Era un niño HIV-SIDA, ADOPTADO, por (Y) y (R) sus padrinos, quienes lo amaron como a su propio hijo quien nacería 6 meses después, es decir, SU MAMÁ ADOPTIVA estaba EMBARAZADA y acunó en sus brazos a (L) portador, en (1986) cuando nada se sabía respecto al contagio o evolución de la enfermedad, desconociendo todo acerca del SIDA sólo con férrea voluntad de servicio y don de gentes, apostaron a la vida de un niño HIV sin miedos ni prejuicios, sólo eso fue suficiente para que (L) viviera aún siendo portador, momentos llenos de amor, y alegría y se convirtiera en un niño feliz compartiendo bautismo, escuela, comunión, con su (H), a quien adoptó como su hermano 6 meses menor. Acompañé junto con los médicos de la sala de inmunología a Yolanda, a (R) su esposo a (L) paciente y a (H) su hermano, durante 6 años siendo su psicóloga.

(L)UN NIÑO ADOPTADO, PORTADOR DEL VIRUS DEL SIDA fue hace 18 años UNA APUESTA A LA VIDA

Licenciada Ana Fedoronzuk (psicóloga). Referente en la atención de niños HIV-SIDA del Servicio de Salud Mental del Hospital Pedro de Elizalde (ex Casa Cuna). Integrante desde hace 14 años de la Red de Sida y Salud Mental del GCBA

TIEMPO DE ESPERA

Desde que inició sus actividades en el año 1991, ANIDAR ha implementado la modalidad de Grupos de Acompañamiento para Padres en Espera. Este es un espacio en el cual las parejas o personas en espera de sus hijos para formar una familia se encuentran en igualdad de condiciones, intercambian ideas y reflexionan sobre los diferentes aspectos de la problemática de la adopción. Este tiempo de espera es positivo porque les posibilita a las personas la expresión de sus sentimientos reales (alegría, tristeza, bronca, frustración, etc.). En estos grupos de contención se trata de trabajar para que la calidad del vínculo a construir con su futuro hijo sea lo más sano posible, privilegiando la aceptación de las diferencias, la singular historia de cada niño.

A medida que transcurre el tiempo de espera, los adultos que participan en los grupos van elaborando distintas estrategias para expresar sus frustraciones respecto al deseo de ser padres en un lapso más acotado: participación en programas de radio y televisión, cartas al lector expresando su situación y la de la adopción en el país.

Por otro lado, consideramos que al trabajar con los adultos, futuros padres, lo hacemos también – indirectamente – con los niños. El interrogante que surge es: ¿cómo será vivido por los niños este mismo tiempo de espera?

Sabemos que estos niños están expectantes de encontrar padres para tener una familia para siempre, esto es una condición básica para consolidar su autoestima, seguridad y desarrollo emocional. Antes de llegar a esta instancia, muchos de ellos pasan de vivir en pequeños hogares a instituciones más pobladas, es un tiempo prolongado de transición en el cual sufren diferentes cambios (pérdida de compañeros, cuidadores, así como nuevas integraciones).

A diferencia de los adultos que encuentran una forma de expresarse, inferimos que en los niños la angustia que genera este tiempo perdido se transforma en síntoma. Así es como aparecen las dificultades de atención, problemas de alimentación, déficit emocional, pérdida o disminución en la capacidad de aprendizaje, conductas inadecuadas, síntomas físicos (enuresis, alergias, etc.) y dificultad en la relación con otros.

En las distintas instituciones que transitan los niños durante la espera gozan de cuidados básicos en lo que respecta a su salud y educación, así como un buen trato – generalmente – por parte de los cuidadores. Si bien esto es importante, estos niños como cualquier otro necesitan, para estructurarse como sujetos, la relación singular con su padre/madre y no la general que les brinda el sistema judicial.

Sería interesante e imperante que desde los distintos espacios judiciales, instituciones de menores, asociaciones, espacios comunitarios y profesionales, reflexionemos juntos sobre el interés superior del niño en tener una familia y en cómo acotar este tiempo de espera, teniendo en cuenta las variables que se juegan

en la problemática de la adopción en este país. Desde nuestra labor, estamos convencidos que todo esfuerzo, por más pequeño que parezca, contribuye a este proceso.

Lic. Nora Zampelunghe

UNA PRÁCTICA QUE DESPLAZA LA LEGALIDAD

En alguna oportunidad que nos invitaron a expresar nuestra opinión sobre el proceso de adopción, escribíamos para la Revista del Colegio de Abogados de la Capital Federal, que estábamos convencidos que el ámbito judicial era el único que brindaba verdaderas garantías para todos los involucrados.

Esta posición nos lleva a no estar de acuerdo en aceptar en forma general esta modalidad que se ha dado en llamar "guarda puesta". Ello consiste, en que parejas se conecten en forma privada, fuera del ámbito judicial, con mujeres dispuestas, o a las que se convence, para entregar a sus hijos y luego acuden a la instancia judicial para convalidar esta entrega y transformarla en una guarda con miras de adopción, aduciendo que la progenitora los ha "elegido", porque los conoce. Esta modalidad muchas veces encubre o disimula el tráfico de influencias, de niños y el abuso de situaciones de extrema pobreza.

En otro número de esta revista el Dr. Lucas Aon y el Dr. Esteban Caride escribieron acerca de los tiempos que conlleva realizar procesos de adopción transparentes y rodeados de todas las garantías necesarias para el niño, la familia biológica y la adoptiva.

Entendemos la desesperanza de quienes en la "eterna" espera, desesperan por ser padres y se desalientan ante el transcurso del tiempo sin ser llamados por un juez que les dé la posibilidad de criar a un niño mediante una guarda con miras de adopción.

En Argentina existen muchos niños en situaciones de extrema pobreza y expuestos a múltiples factores sociales y familiares de riesgos y ante la falta de políticas sociales, la adopción podría ser una alternativa para ellos. Sin embargo, las demoras que se producen y las escasas adopciones que tramitan en la actualidad, se deben principalmente al tráfico de criaturas, a la sustitución de identidades, a su ubicación por fuera del circuito legal y también su "exportación" al exterior.

El niño como centro y sujeto principal de la adopción debe encontrar en el proceso judicial dos certezas centrales. La primera, es que se han agotado todas las instancias para que pudiera permanecer con su familia biológica. Ello implica que se ha indagado acerca de las causas y razones por las cuales sus progenitores (en general es únicamente la madre a quien logra conocerse) toma la decisión, de que su hijo se desarrolle en otra familia. La segunda certeza, es que quienes han de

adoptarlo se encuentran preparados, evaluados y reúnan los requisitos de idoneidad que permitan suponer que éste será el mejor ámbito de desarrollo para el mismo.

Sin embargo, el proceso judicial no sólo debe dar certezas al niño, sino también a la familia biológica y a los adoptantes.

A la familia biológica, que se le brindó el ámbito para ser escuchada; para que sea documentada la "verdadera historia" de este desprendimiento; eventualmente para ser asistida con los escasos recursos que el Estado destina a estos fines para que pudiera evitarse la desintegración familiar; para que la adopción, sea una opción libre y legítima, y no la única posibilidad.

Los adoptantes también deben encontrar seguridad en el espacio judicial por el cual, -salvo que se compruebe causas graves que surjan en la relación entre adoptantes y niño durante el tiempo de guarda pre adoptiva-, se garantizarse estabilidad y permanencia en el vínculo, asegurando que éste no será alterado por el arrepentimiento de la familia de origen o por haberse omitido instrumentar previamente otras alternativas.

En la modalidad de guardas puestas a las parejas que se han cansado o "no pueden esperar", se las contacta con mujeres embarazadas que no poseen recursos económicos, sociales y/o psicológicos suficientes para retener a sus hijos, se les ofrece el pago de su atención durante los meses previos al parto, lo que incluye no sólo los controles médicos sino también el pago o envío de comida y ayuda para otros hijos; el parto en una clínica privada y otros profesionales que el mismo día o al día siguiente del alumbramiento "pondrán todo en orden" para que la criatura pueda viajar; hasta que "salga el trámite" (sentencia definitiva) continuarán enviando ayuda a la progenitora.

Esta práctica es fomentada y organizada por "intermediarios", que lucran con la necesidad de las familias de origen y con el padecimiento de las parejas que luego de tantos sufrimientos y esperas creen encontrar por este camino la solución a sus angustias.

Es también convalidada y disimulada por muchos Juzgados, que no indagan acerca de estos "contactos", ni el supuesto "conocimiento" previo entre genitora y guardadores y mucho menos se corrobora la verdadera libertad de la mujer que entrega a su hijo.

Nos llama la atención en estos casos el silencio de la ley y de la justicia ante el proceder de abogados, médicos, obstetras, clínicas privadas y todas las demás personas que intervienen y que hacen del niño un "producto".

Esta realidad puede leerse de diferente forma: desde los ojos de la legalidad jurídica, se trata de una captación de voluntad, un contrato prohibido, una compraventa o un leasing (contrato moderno de compra en cuotas) y el consagramiento del poder económico por sobre el acceso equitativo y democrático a iguales oportunidades. Bajo los ojos de los adoptantes: "han ayudado a una familia que no podía mantener a su hijo y han salvado a un niño de la desnutrición". Esta necesidad de los adoptantes de encontrar una convalidación a su proceder no les permite ver otros escenarios posibles, como ser, que ese mismo

niño haya podido crecer en su núcleo ayudado por el Estado, o que haya sido adoptado legalmente por otra familia que ha sido seleccionada en el ámbito judicial y que también se encontraba esperando –tal vez durante más tiempo- la alegría de incorporar a un niño como hijo.

Admitir las "guardas puestas", es abrir la puerta a personas que no se encuentran adecuadamente preparadas, accedan a la crianza de un niño, haciendo incierto su futuro y su desarrollo. La idoneidad de los adoptantes no es sólo el cumplimiento de trámites y requisitos, es haber recorrido un camino de aceptación de la esterilidad, elaboración del duelo por el hijo biológico no habido, compartir el proyecto de adopción en pareja; es estar preparados para una forma de parentalidad ni mejor ni peor que la biológica, pero si diferente, con particularidades que de no tenerse en cuenta, pueden atentar contra un crecimiento y desarrollo saludable.

En varias oportunidades, durante la tramitación de expedientes judiciales de Violencias Familiares, Protecciones de Personas, Internaciones por problemas de adicciones, intentos de suicidios u otros casos que "tramitan" en los Juzgados de Familia, hemos detectado conflictos subyacentes derivados de procesos irregulares en los que alguna vez se incorporó a un niño en otra familia que no fuera la biológica, ya sea sustituyendo su identidad, inscribiendo como propio a niño ajeno; otras veces en proceso de adopción con "entregas" poco claras u otras modalidades que confluyen en el común denominador de ocultar, o distorsionar la verdadera historia acontecida y por tanto vulnerar la identidad de ese niño. La identidad no es sólo el cambio o sustitución de sus datos filiatorios, sino también cuando se le comunica una historia diferente a la verdaderamente ocurrida, distinta a la que percibió.

Es sabido que los niños perciben, identifican voces, almacenan información, captan sensaciones y sentimientos transmitidos por la madre al interior de esa panza que los cobija; también perciben los secretos, los ocultamientos y las inseguridades de quienes los crían. Muchas veces cuando esta historia escrita sin palabras es sustituida por palabras que cuentan otra historia, pueden producirse trastornos de conducta y adaptación, de los cuales paradójicamente se culpan a los niños o a los "genes" de sus progenitores, pero que pocas veces reconocen la propia responsabilidad de los "adoptantes".

Nos preguntamos cual será la versión de los hechos que se les comunicará a los niños en estos casos de "guardas puestas": ya no se trata sólo de manifestarles que son adoptados, sino cómo lo fueron y cuál fue el proceso.

En la Argentina hay niños para adoptar, que esperan una familia, pero al sacarlos del circuito legal, se los convierte en objeto de transacciones, negocios, o tráfico y obligan a aquellos que siguen optando por la legalidad jurídica, a seguir esperando.

Quienes inician el camino de la adopción, preparándose, siendo evaluados y cumpliendo todos los requisitos legales, deben tener en cuenta que al pasar el umbral y buscar un hijo por fuera del circuito judicial, no sólo vulneran normas jurídicas y procesos de garantía que dejan esperando a otros que también han cumplido, y siguen apostando a la legalidad, sino que contribuyen a que los niños

se conviertan en el producto de organizaciones que lucran con el sufrimiento y padecimiento de los protagonistas.

El Estado, especialmente el Poder Judicial, al disimular estas prácticas y no perseguir el tráfico de niños penalizando a quienes lucran con el sufrimiento, renuncia a su esencial función de ser garante del bienestar general, la equidad y acceso democrático a iguales oportunidades de formar una familia.

Dr. Alejandro Javier Siderio. Abogado

Lic. Ana Ventura. Trabajadora Social

Integrantes de un Juzgado Civil de Familia de Capital Federal